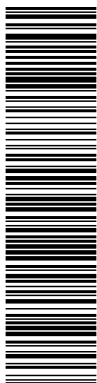


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO REFORMADO PROYECTO DE URB. SECTOR UPR-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QBPD9-KP6KS-WHECB</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA Firmado 31/03/2020 09:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/03/2020 09:25



# EDICTO

## LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA:

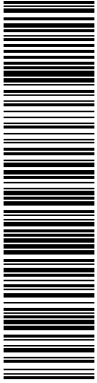
**HACE SABER:** Que ha sido aprobado inicialmente, por la JGL del Excmo. Ayuntamiento de Écija (Sevilla) en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2020, el Reformado del Proyecto de Urbanización Sector UPR-4 del PGOU Residencial Once Torres (ubicado en la SAFA, San Benito, la Rotonda de Ctra. de Osuna y la Avda. de los Marqueses de Peñafior) promovido por la propietaria mayoritaria del Sector la Entidad Harri Gegoalde 2 SAU.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de este Edicto en el BOP, en el Tablón Mpal del Ayuntamiento, en el Diario de Sevilla y en el Tablón Electrónico del Portal Web Municipal se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes. El Reformado del Proyecto de Urbanización se encuentra expuesto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija ([www.ecija.es](http://www.ecija.es)) en el indicador: 13 (Transparencia en materia de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente), 6 (Planes de Ordenación, Convenio), 54 (Actuaciones Urbanísticas en Ejecución).

El expediente se encuentra para quien lo quiera examinar en las Dependencias del Área de Gestión del Espacio Urbano, sitas en Calle Mayor nº 2 de Écija. Las alegaciones podrán ser presentadas en los Registros Municipales habilitados al efecto, y también por el resto de procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL (Resolución 2020/9 de fecha 8/01/20) (BOP 20 de 25 de enero de 2020) Fdo. Sergio Gómez Ramos.

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO REFORMADO PROYECTO DE URB. SECTOR UPR-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QBPD9-KP6KS-WHECB</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA Firmado 31/03/2020 09:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/03/2020 09:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 706495 QBPD9-KP6KS-WHECB-4F370AF123B7F892F82B44F7DB858347CF786) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_coc=1&ent\\_id=1&dioma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=1&ent_id=1&dioma=1)